

convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las diez horas del día 30 de enero de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de enero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Vocal del Consejo de Administración, Fernando Loscertales Martín.—72.403.

VESNA ARTS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-11/2006, ejecución 69/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Zafer Oner, contra la empresa Vesna Arts., S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de diciembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Vesna Arts, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.155,36

euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—71.434.

VICENTE RICO, S. L.

Convocatoria Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 7 de febrero de 2006, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1 de julio de 2005/30 de junio de 2006, incluida la aplicación del resultado del ejercicio propuesta por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el referido periodo.

Tercero.—Delegación de facultades relacionadas con los puntos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores socios el derecho que corresponde de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Amor Rico.—71.545.

WALTER CASTRO RIVERO

Declaración de insolvencia

María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 115/06, seguida en este Juzgado a instancia de Grupo Cantoblanco Colectividades, S. L., contra don Walter Castro Rivero, se ha dictado con fecha 1-12-06 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 308,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de noviembre de 2006.—La Secretario Judicial, María José Escobar Bernardos.—71.539.

XALITELCOM PHONE CARD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Dem 1019/05, Eje 67/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «Pedro Lejo Haro», contra la empresa «Xalitelcom Phone Card, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Xalitelcom Phone Card, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 9.432,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Farelo Gómez.—71.306.